

PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO: “CRÉDITO A LA PALABRA MUJER MIPyME”

Objetivos

Generar una opción de financiamiento para mujeres empresarias establecidas en Quintana Roo. Facilitar su acceso al microcrédito, de acuerdo con su capacidad, necesidades, y tasas de interés competitivas. Favorecer la consolidación de empresas lideradas por mujeres.

Población Potencial

Mujeres empresarias formalmente establecidas con domicilio fiscal en el estado, que realicen alguna actividad de Comercio, Industria o Servicios.

Características del financiamiento

Concepto	Características
Monto:	De 10 mil hasta 50 mil pesos
Tasa:	1 % mensual fija (12 % anual, sobre saldos insolutos)
Destino:	Capital de trabajo, activo fijo y remodelación
Plazo:	24 meses, máximo
Tipo de Crédito:	Simple
Antigüedad:	Mínimo, 12 meses de estar dadas de alta en Hacienda estatal y federal.
Garantías:	Sin garantía hipotecaria demostrando arraigo en la zona con un recibo del pago del impuesto predial actualizado.
Comisión por Apertura:	Sin comisión por apertura de crédito
Régimen Fiscal:	Indistinto
Formas de acceso:	La Secretaría de Desarrollo Económico (SEDE) fungirá como ventanilla para la integración del expediente, que habrá de encauzarse al Fondo de Financiamiento de Quintana Roo (FOFINQROO), instancia que otorga el crédito.
Formas de pago:	Mensual, tipo renta (Depósito en una cuenta concentrada bancaria de FOFINQROO)

Concepto	Características
Requisitos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia recibo del pago del impuesto predial actualizado. 2. Presentar solicitud ante la SEDE, pero dirigida a FOFINQROO, indicando el número de empleos o autoempleos a generar y/o conservar, así como el destino del crédito. 3. Licencia de funcionamiento estatal (sefiplan) 4. Constancia de situación fiscal de impresión reciente. 5. Reporte especial de Buró de Crédito 6. Documentos de identidad personal y legal para la elaboración del contrato de crédito: <ol style="list-style-type: none"> a. Identificación oficial vigente, con fotografía del solicitante y aval en su caso. b. Comprobante de domicilio particular y de negocio, no mayor a 3 meses de antigüedad. c. Acta constitutiva y poder, en caso de una persona moral. d. Croquis de ubicación del negocio. 7. Relación patrimonial y financiera (formato proporcionado por la SEDE).

Precalificación:

1. Demostrar capacidad de pago mediante la relación patrimonial y financiera de un mes completo.
2. No es necesario aparecer en Buró de Crédito; pero si aparece en él, que sea con buen historial.
3. No se apoya al sector primario (actividades productivas de extracción y obtención de materias primas).